



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0751-2026-R-UNE

Chosica, 30 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 0170-2026-VR-ACAD, del 05 de marzo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que la Coordinación de Gestión de la Calidad es la encargada de desarrollar el proceso de acreditación de la calidad educativa de la Facultad, mediante normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento están de acuerdo con la Ley Universitaria, el Estatuto, el presente Reglamento General, el reglamento específico y demás normas. Está a cargo de un Coordinador, que es un docente principal o asociado con grado de doctor o maestro, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, para un periodo de dos (02) años;

Que con Resolución N° 0075-2026-D-FPYCF, del 15 de enero del 2026, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 14 de enero del 2026, designa al Mg. Carlos Percy CISNEROS VALENTIN, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Gestión de la Calidad, por el periodo de dos (02) años, del 15 de enero del 2026 al 14 de enero del 2028;

Que mediante Oficio N° 138-2026-D-FPYCF, del 18 de febrero del 2026, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de marzo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0075-2026-D-FPYCF, del 15 de enero del 2026, mediante la cual se designa al Mg. Carlos Percy CISNEROS VALENTIN, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Gestión de la Calidad de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (02) años, del 15 de enero del 2026 al 14 de enero del 2028.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)